



Honorable Concejo Deliberante
2024

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 26/24

VISTO:

La solicitud remitida por el Departamento Ejecutivo a efectos de la designación de un concejal de este Honorable Concejo Deliberante que oficiase como jurado para la selección de los proyectos que este año recibirán la beca del Fondo Municipal de las Artes (Expte. N° 3073/24), y

CONSIDERANDO:

La designación efectuada por la Comisión de Cultura, Educación y Deportes de este H. Cuerpo, mediante Acta N° 194 de fecha 29 de abril de 2024 (Fojas 145 – Libro 1°).

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce,

DECRETA

ARTICULO 1.- Designase como representantes de este Honorable Concejo Deliberante en el jurado para la selección de los proyectos que este año recibirán la beca del Fondo Municipal de las Artes a la concejal Viviana E.

Erreguerena

ARTICULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DECRETO N° 26/24.-